RESOLUCIÓN Nº 1771 / 2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CIVL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS – AD REFERENDUM, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 11/2011 - EJERCICIO FISCAL 2011. -

Pedro Juan Caballero, 05 de Diciembre de 2011. -

VISTO: El Dictamen N 58/2011, del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2011, referente al ESTUDIO Y ANALISIS de las ofertas para la **CONSTRUCCION DE PLAZAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS – AD REFERNDUM, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 11/2011- EJERCICIO FISCAL 2011**, y…; -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el supra mencionado Dictamen, por la cual recomienda ADJUDICAR al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS AD -REFERENDUM, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 11/2011 - EJERCICIO FISCAL 2011**, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros.- -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34 inc c)**, sobre este último articulado, teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el numero indicado de oferentes y atendiendo a la urgencia y necesidad y la salvedad prescripta en el mencionado artículo y el fin que persigue la contratación en el presente llamado, en cuanto a la construcción de plazas deportivas y recreativas y atendiendo a la necesidad de contar con dichos espacios recreativos y la infraestructura necesaria para que ciudadanos de la ciudad de Pedro Juan Caballero, puedan contar con este beneficio para prácticas de deporte saludable y lugar agradable a las familias, se procede a contratar de conformidad al mencionado cuerpo legal al oferente al Ing. Civil Luis Alberto González Sánchez, mencionado en líneas precedentes y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, con la convicción del cumplimiento de la prescripciones legales y asegurando el estado paraguayo en este caso la Gobernación de Amambay las mejores condiciones de contratación y su reglamentación correspondiente, en concordancia con el **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la Ley 426/94, inc. "d" y "u", .- -

…///…

...///...

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: Al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS – AD REFERNDUM**, orden en el PAC N°226696, por **el valor de Gs. 535.629.150** (Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones seiscientos veinte y nueve mil ciento cincuenta y nueve), de **LAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2011, EJERCICIO FISCAL 2011.** ----------

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Carlos Modesto Quevedo Duarte
Secretario General

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay